



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexos de Contratos de Prestación de Servicios.

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.145.-
MONTE PATRIA: 08 de Febrero de 2018.**

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°157 de fecha 02 de enero de 2018, aprueba contrato de prestación de servicios de Mauricio Peña Portilla.
- Decreto Alcaldicio N°1.460 de fecha 26 de enero de 2018, aprueba contratos de prestación de servicios de Jorge Arancibia Ortiz, Katherine Ramos Ordenes, Nicol Gómez Palacios y Mauricio Peña Portilla.
- Decreto Alcaldicio N°1.671 de fecha 30 de enero de 2018, aprueba contrato de prestación de servicios de Franco Báez Pizarro.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Pedidos N° 6656, 6658, 6660, 6662, 6666 y 6760 de fecha 05 y 09 de febrero de 2018, que autoriza los anexos de contratos de prestación de servicios de Mireya Flores Tapia, Jorge Arancibia Ortiz, Katherine Ramos Ordenes, Franco Báez Pizarro, Nicol Gómez Palacios y Mauricio Peña Portilla.

DECRETA:

1. **APRUEBASE,** los anexos de Contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

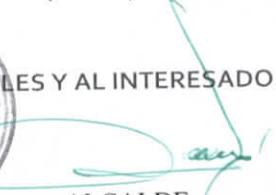
NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Mireya Flores Tapia	[REDACTED]	215.21.04.004.002.013 A.G. 2.11.1
Jorge Arancibia Ortiz	[REDACTED]	215.21.04.004.002.013 A.G. 2.11.1
Katherine Ramos Ordenes	[REDACTED]	215.21.04.004.002.013 A.G. 2.11.1
Franco Báez Pizarro	[REDACTED]	215.21.04.004.002.013 A.G. 2.11.1
Nicol Gómez Palacios	[REDACTED]	215.21.04.004.002.013 A.G. 2.11.1
Mauricio Peña Portilla	[REDACTED]	215.21.04.004.002.001 A.G. 2.8.1

2. La vigencia de los Contratos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos Contratos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.


SECRETARIO MUNICIPAL
Angela Rivera Coray




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/cyc
DISTRIBUCION:
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos